

<http://www.ammar.org.ar/La-prostitucion-de-la-mujer-adulta.html>

"La prostitución de la mujer adulta no es delito"

- Noticias - San Juan -



ammар.san juan

Publication date: Martes 30 de septiembre de 2014

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

El magistrado junto a otros invitados especiales estuvieron en el programa La Ventana aclarando algunos aspectos del trabajo sexual y el respeto de los derechos de las meretrices.

Se realizó en San Juan el Foro provincial "Trabajo Sexual + salud = derechos" en el que participaron especialistas y autoridades. Para hablar sobre el tema estuvieron en el programa La Ventana el Juez de Faltas, Enrique Mattar; la Lic. Sandra Basso, directora del programa SIDA en San Juan a cargo del Consultorio de la Diversidad; Mónica Lencina, referente de AMMAR (Asociación Mujeres Meretrices de la Argentina) San Juan; y Georgina Orellano, Sec. Gral. AMMAR Nacional; y Mariana Contreras, referente AMMAR Santiago del Estero.

"La prostitución de la mujer adulta no es delito y tampoco es contravención sino cuando se ejerce en forma escandalosa", aclaró el juez Mattar. "Es bueno entender que no está penalizada la prostitución de la mujer adulta, el modo de ejercerla estaría penalizado como contravención en nuestra provincia", agregó el letrado.



Por su parte, Basso manifestó que "el trabajo sexual es voluntario, sin gente que regentee, de personas mayores de edad. Cuando hablamos de trata, son menores de edad obligadas. Creo que hay una gran diferencia y eso hace que sean vulnerados muchos derechos de las trabajadoras sexuales, como el derecho a su salud y a trabajar libremente sin persecución policial".

Para Orellano: "No se criminaliza el trabajo sexual en sí, pero sí todo lo que rodea a la oferta de servicios sexuales".

Estuvieron en la Ventana el Juez de Faltas, Enrique Mattar; la Lic. Sandra Basso, directora del programa SIDA en San Juan a cargo del Consultorio de la Diversidad; Mónica Lencina, referente de AMMAR (Asociación Mujeres Meretrices de la Argentina) San Juan; y Georgina Orellano, Sec. Gral. AMMAR Nacional; y Mariana Contreras, referente AMMAR Santiago del Estero.

Link: <http://www.diariolaventana.com/articulo.php?id=45941>